

INFORME FINAL

Adquisición de Materiales Eléctricos.

En fecha **9/3/2022**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGDC-DAF-CM-2022-0009**, denominado **Adquisición de Materiales Eléctricos.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
9	GRUPO TO DO, SRL	Adquisición de Materiales Eléctricos.		80.000000
8	Distribuidora Bacesmos, SRL	DGDC-DAF-CM-2022-0009		80.000000
7	Comercial Yaelys, SRL	DGCD-DAF-CM-2022-0009 OFERTA ECONOMICA		80.000000
6	Arquitectura A&C, SRL	OFERTA ARQUITECTURA A&C, SRL DGDC-DAF-CM-2022-0009		80.000000
5	Grupo Jenfra, SRL	materiales electricos		80.000000
3	IAPE Dominicana, SRL	DGDC-DAF-CM-2022-0009 IAPE DOMINICANA		80.000000
4	Francis Eléctricos y Equipos, SRL	DGDC-DAF-CM-2022-0009		80.000000

DGDC-DAF-CM-2022-0009

2	Grupo Conamar, SRL	GRUPO CONAMAR - DGDC-DAF-CM- 2022-0009_EXT		80.000000
1	Psidium Soft, SRL	OFERTA Psidium Soft, SRL_EXT		95.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Psidium Soft, SRL
- b) Grupo Conamar, SRL
- c) IAPE Dominicana, SRL
- d) Francis Eléctricos y Equipos, SRL
- e) Grupo Jenfra, SRL
- f) Arquitectura A&C, SRL
- g) Comercial Yaelys, SRL
- h) Distribuidora Bacesmos, SRL
- i) GRUPO TO DO, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -